

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO No. 669
RADICAC. No. 765204003007-2020-00260-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS – MENOR
CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Septiembre siete (7) de dos mil veintiuno
(2021).-

El presente proceso fue suspendido hasta el 25 de agosto de la presente anualidad, término que a la fecha se encuentra vencido, por lo tanto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del C.G.P, el Juzgado,

D I S P O N E:

REANUDAR el trámite de este proceso, por la razón indicada en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

No. 103 de hoy notifico

08 SEP. 2021

la Secretaria

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94208deeb5a8b2c987a6e80486cc2e0f28d785539b2d2cfea88b60dbcd89adc

e

Documento generado en 07/09/2021 01:49:00 AM